

Seminario SOFOFA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Gobierno Corporativo Rol y Desafíos Actuales

Fernando Coloma

**Superintendente de Valores y Seguros
Chile**

29 de agosto de 2012



Estándares de Gobierno Corporativo

Importancia cada vez mayor



Aumento en el interés por altos estándares de Gobierno Corporativo por parte de inversionistas, y tendencia a entender éste como carta de presentación

- Aprendizaje a la luz de casos emblemáticos
- Mayor integración financiera



Aumento en la exposición del Gobierno Corporativo a los distintos *stakeholders*

- Desarrollo de tecnologías de información lleva a un escrutinio cada vez mayor por parte de los diferentes actores del mercado
- Evolución de la regulación en pos de aumentar la transparencia y fundamentación de las decisiones de los directorios



Estándares de Gobierno Corporativo





¿Qué ha pasado en el último tiempo?

En el ámbito legal y regulatorio

En relación al enfoque de supervisión:

- Norma sobre control interno y gestión de riesgos para administradoras de fondos (2008)
- Norma sobre control interno y gestión de riesgo de intermediarios de valores (2011)
- Norma sobre sistema de gestión de riesgo de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las compañías de seguros por parte de la SVS (2011)
- Norma de GC en el marco de SBR para compañías aseguradoras y reaseguradoras (2011)

En relación a principios de GC en sociedades anónimas:

- Ley de Gobiernos Corporativos 20.382 (2009)
 - ✓ Operaciones entre partes relacionadas
 - ✓ Condiciones de votación
 - ✓ Fundamentación de propuestas de empresas auditoras por parte del Directorio (OC 2012)
- Autoevaluación sobre buen GC y publicación de resultados (2012)



¿Qué ha pasado en el último tiempo?

En el ámbito sancionatorio a directores

- FASA (2009), en relación al deber de cuidado y deber de informarse
- Pehuenche (2011), en relación al deber de cuidado respecto a operaciones entre partes relacionadas
- La Polar (2012), en relación al deber de cuidado y deber de informarse

Las resoluciones de la SVS revisadas aquí enfatizan una obligación de medios, y no de resultados



Pasos a seguir...

¿Autorregulación?
¿Cómo avanzamos?
¿Regulación?



¿Por qué Autorregulación en GC?

- Más allá de eventuales perfeccionamientos regulatorios, hay un espacio evidente para avanzar en materia de autorregulación
- La autorregulación complementa la normativa actual y futura, y tiene la gran virtud de ser mucho más flexible, razón por la cual las recomendaciones internacionales apuntan en avanzar en esta dirección
- Diversos países han generado en años recientes Códigos de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, generalmente a partir de iniciativas en el ámbito privado, y siguiendo los lineamientos generales propuestos por la OECD en 1999 y en 2004
- Las bolsas de Londres, Toronto, Hong-Kong, Oslo y Viena, por nombrar algunas, utilizan la autoevaluación de mejores prácticas de GC en formato “*comply or explain*”
- Permite permear las culturas con mejores prácticas en todo ámbito



La SVS y la autorregulación

Norma para los aseguradores y reaseguradores:

- En junio de 2011 se emitió la NCG 309, que establece una serie de principios y buenas prácticas de gobierno corporativo para aseguradoras y reaseguradoras, en línea con el desarrollo internacional en la materia
- Dicha norma estableció la obligatoriedad de realizar una autoevaluación respecto a estos principios, y establecer planes de acción en caso en que la compañía detecte debilidades que deba mejorar. La primera de ellas se realizó en diciembre 2011
- La autoevaluación es utilizada por la SVS en el marco de la transición hacia un sistema de supervisión basado en riesgos, donde la calidad del gobierno corporativo es considerado por la SVS en la definición de sus políticas, planes y prioridades de supervisión respecto de cada aseguradora
- Las primeras autoevaluaciones de las compañías de seguros y la retroalimentación de la SVS han resultado en un avance en materia de gestión de riesgos, siendo importante, entre otros, la creación y formalización de las áreas de auditoría interna y del cargo de gerente de riesgo en las estructuras de las compañías, así como la creación de diversos comités de directores



La SVS y la autorregulación

Norma para las sociedades anónimas abiertas:

- Norma que establece principios de buen Gobierno Corporativo, frente a los cuales deberán autoevaluarse los Directorios de las S.A. abiertas
- Dichos principios no son requeridos por ley o normativa a los directorios, sino que corresponden a prácticas adicionales a éstas, y que nacieron de la discusión académica, recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, revisión de códigos internacionales de buenas prácticas, y encuentros de directores (ICARE 2012) y de centros de Gobierno Corporativo
- El objetivo principal de esta normativa es promover la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo. Una mejora en éste se traduce en un mayor nivel de confianza para el inversionista, la que redundará en un mercado financiero más profundo, con todos los beneficios que esto trae
- La autoevaluación deberá enviarse a la SVS, a las Bolsas de Valores y publicarse en el sitio web del emisor una vez al año



Autorregulación del Gobierno Corporativo

Norma para las sociedades anónimas abiertas:

PROFESIONALIZACIÓN DEL
DIRECTORIO

¿Sobre qué?

- Sobre el adecuado ejercicio del cargo de director
- Sobre la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general
- Sobre las políticas relacionadas a los ejecutivos principales
- Sobre la gestión de riesgos y control interno



Comentarios a la norma para S.A. abiertas

Durante el proceso de consulta se recibió un alto volumen de comentarios (en proceso de análisis)

Principales precisiones:

- Importancia del período de consulta y deliberación interna en la SVS
- Visión de la Norma como un todo, e importancia de las explicaciones sobre el grado de cumplimiento de los principios
- La norma contiene lo que se considera son las mejores prácticas de GC
- Construcción de índices o *rankings*
- Principio sobre la evaluación del Directorio por un tercero (1.b)
- Principio sobre el tiempo mínimo de dedicación y el número máximo de Directorios (1.k)



Autorregulación del Gobierno Corporativo

Rol de otros actores

- Diversas instituciones también están llamadas a contribuir en iniciativas de autorregulación:
 - ✓ Bolsas de valores
 - ✓ Intermediarios de valores
 - ✓ Asesores de inversión
 - ✓ Centros de GC
 - ✓ Asociaciones
 - ✓ Otros
- Algunas iniciativas donde pueden avanzar:
 - ✓ Avanzar en transparencia corporativa (informes anuales de GC, índices, rankings, etc.)
 - ✓ Desarrollo de perfil de riesgo de inversionistas
 - ✓ Desarrollo de mecanismos de atención de reclamos y protección al inversionista



Palabras finales

- La SVS ha resuelto tomar un rol activo en relación a la promoción de mejores prácticas de GC; se trata de un tema que debe ser mirado con mayor sentido de urgencia
- Otros actores como centros de gobierno corporativo, bolsas de valores, e intermediarios financieros, están llamados a involucrarse en la discusión y en la generación de iniciativas en esta línea
- Finalmente, cabría esperar un especial interés por la autorregulación de parte de los inversionistas institucionales y de otros inversionistas nacionales y extranjeros, quienes debieran ser agentes activos en la promoción de las mejores prácticas

Seminario SOFOFA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Gobierno Corporativo Rol y Desafíos Actuales

Fernando Coloma

**Superintendente de Valores y Seguros
Chile**

29 de agosto de 2012